



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0041246/2018

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita el Llamado a Concurso Docente Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple en la asignatura "Economía I" que se dicta en el ciclo común de las carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política; y

CONSIDERANDO:

La propuesta de miembros para integrar el tribunal evaluador, presentada por la Directora del Área de Concursos Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos.

Lo establecido en la Resolución HCD 106/18 y las normativas legales y vigentes que reglamentan los concursos docentes en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Solicitar al Honorable Consejo Superior, convoque a un Llamado a Concurso Docente Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (01) cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple en la asignatura "Economía I" que se dicta en el ciclo común de las carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2: Solicitar al Honorable Consejo Superior, integre el tribunal evaluador del Llamado a Concurso que se trata con los siguientes miembros: Docentes Titulares: Santos Cristian Daniel (DNI 25.698.881); Vaca Edgardo Daniel (DNI 14.401.010) y Servetto Alicia María (DNI 17.361.023) - Docentes Suplentes: Collado Patricia Alejandra (DNI 18.035.627); Rosenfeld Arnoldo Raúl (DNI 06.231.452) y Nazareno Marcelo Gabriel (DNI 14.899.051). Veedor estudiantil titular: Servent Mateo (DNI 41.482.428). Veedor estudiantil suplente: Diez Ezequiel (DNI 32.914.448). Veedor egresado titular: Alvites Baidaera Angélica Paola (DNI 30.326.787). Veedor egresado suplente: Schejter Mariano Román (DNI 29.698.863).

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Girar las actuaciones al HCS a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

285

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN
MFS